



Junta de Andalucía

ACTA

Correspondiente a la sesión celebrada el día **15 de mayo de 2025**, con objeto de proceder a la valoración de la documentación presentada por la empresa Construcciones y Servicios Lirio Florencio, S.L para la justificación de la oferta incurso en presunción de ser considerada anormalmente baja o desproporcionada, dentro del procedimiento de licitación para la adjudicación del **CONTRATO DE OBRAS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES DE VALVERDE DEL CAMINO, SEGÚN EL MODELO DE ATENCIÓN CENTRADO EN LA PERSONA (CONTR 2024 959181)**.

ASISTENTES:

D. JOSÉ LUIS GÁLVEZ DELGADO

Secretario General Provincial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. PRESIDENTE.

D. VICTOR GÓMEZ FERNÁNDEZ

Letrado Jefe del Gabinete Jurídico Provincial. VOCAL

DÑA. ISABEL RAMOS ÁLVAREZ

Interventora Delegada. VOCAL.

DÑA. M.ª DEL CARMEN ÁLVAREZ POZO

Neg. Gestión Económica y Contratación. VOCAL.

DÑA. MARTA DÍAZ GONZÁLEZ

Jefa de Servicio de Planificación y Racionalización de Recursos. SECRETARIA.

En Huelva, siendo las **ONCE HORAS Y TREINTA MINUTOS** del día **QUINCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO**, se reúnen las personas que al margen se relacionan a través de CIRCUIT, constituidos en **Mesa de Contratación**, bajo la **Presidencia del Secretario General Provincial, José Luis Gálvez Delgado**, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Valoración de la documentación presentada por la empresa Construcciones y Servicios Lirio Florencio, S.L para la justificación de la oferta incurso en presunción de ser considerada anormalmente baja o desproporcionada, dentro del procedimiento de licitación para la adjudicación del **CONTRATO DE OBRAS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES DE VALVERDE DEL CAMINO, SEGÚN EL MODELO DE ATENCIÓN CENTRADO EN LA PERSONA (CONTR 2024 959181)**.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA DIAZ GONZALEZ	19/05/2025	
	JOSE LUIS GALVEZ DELGADO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTZSMV2XVLB4W42VJS29UCHYBQ	PÁG. 1/3	



Junta de Andalucía

En primer lugar, en virtud de la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública, los miembros de la mesa manifiestan que no ha sucedido ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

Acto seguido, se comprueba que la empresa CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LIRIO FLORENCIO, S.L no ha presentado documentación justificativa de la oferta incurso en presunción de anomalía a través de SIREC-Portal del Licitador, por lo que se acuerda su exclusión definitiva del procedimiento formulando PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN a la siguiente empresa en orden de puntuación, MANSERVIACO, S.L.

EMPRESA	Puntuación OFERTA ECONÓMICA	Puntuación MEJORA PLAZO OBRA	Puntuación MEJORA AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	TOTAL
Servicios Generales Constructivos 2020, S.L	14,77	12	25	51,77
Arena 2007, S.L	15,82	12	25	52,82
Miche Obra Civil, S.L.U	15,65	0	0	15,65
Manserviaco, S.L	32,84	12	25	69,84
Construcciones Manuel Zambrano, S.A	8,34	12	0	20,34
Obras y Servicios Masersa, S.L	3,16	24	25	52,16
Construcciones y Servicios Lirio Florencio, S.L	51	12	25	88

A continuación, se procede por los miembros de la Mesa de Contratación a acceder al Registro de Licitadores de la Junta de Andalucía y ante la imposibilidad de visualizar los datos de la empresa propuesta como adjudicataria se acuerda requerir en subsanación para que presente la siguiente documentación, en el plazo de 7 hábiles siguientes al del envío del requerimiento, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica:

- Certificado del Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía o del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público en el que se compruebe que la empresa está debidamente constituida, que la persona firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso, la clasificación correspondiente, y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión el día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARTA DIAZ GONZALEZ JOSE LUIS GALVEZ DELGADO	19/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTZSMV2XVLB4W42VJS29UCHYBQ	PÁG. 2/3	



Junta de Andalucía

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA MESA
Fdo. José Luis Gálvez Delgado.

LA SECRETARIA DE LA MESA
Fdo. Marta Díaz González



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA DIAZ GONZALEZ	19/05/2025	
	JOSE LUIS GALVEZ DELGADO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTZSMV2XVLB4W42VJS29UCHYBQ	PÁG. 3/3	